

CONTROL EN LAS ADUANAS CUBANAS



■ Luis Manuel Almeida Luis

Jefe de Departamento de Registro e Inventario del Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba. Profesor Auxiliar de la asignatura *Valoración y Tasación de Obras de arte* en el Instituto Superior de Arte (ISA), La Habana, Cuba.

■ Maricela de las N. Ramos Díaz

Especialista Principal del Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba

La implementación de un sistema para la detección y control para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales requiere primeramente de la voluntad y sensibilidad de las autoridades políticas, culturales y de control del país para poder enfrentar este flagelo del que Cuba no está exenta.

La Convención de la UNESCO de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la exportación, la importación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales constituye para Cuba, como país signatario, la herramienta fundamental para proteger el patrimonio cultural de nuestra Nación. Gracias a su reconocimiento, estos bienes formarán parte de nuestro legado de expresiones culturales a las nuevas generaciones.

La definición de Patrimonio Cultural incluye una amplia gama de manifestaciones como las obras de arte, la flora y la fauna tanto marina como terrestre, objetos arqueológicos, etnológicos, las artes decorativas, artes aplicadas, manuscritos, libros incunables, archivos sonoros, fotográficos cinematográficos, entre otros aspectos.

La base fundamental de esta lucha contra el tráfico ilícito es la existencia de un correcto control documental caracterizado por un inventario objetivo, exacto y técnico, donde cada bien esté correctamente identificado, documentado y fotografiado. Cuando se trata de bienes culturales de valor museable o patrimonial que atesoran las instituciones museísticas del país, este inventario debe ser de máximo rigor.

En este empeño a veces se encuentran a personas naturales e instituciones estatales, religiosas, etc. poseedoras de este tipo de bienes que se muestran reticentes a efectuar la declaración por concepto de propietario, poseedor o tenedor en aras de un mejor control, así como a realizar la inscripción ante el Registro Nacional de Bienes Culturales.

Esta circunstancia está motivada por desconocimiento del poseedor sobre el valor tanto cultural como su expresión en dinero (tasación) de los bienes y, por otro lado, porque erróneamente creen que la inscripción implica una pérdida o expropiación de ese tipo de bienes. Todo lo contrario, es un reconocimiento a su autenticidad, a su valor cultural y proporciona seguridad, ya que en caso

de robo, daño o extravío se facilita la pronta recuperación y puede ser apreciado como una agravante para el comisor.

En casos de robos, daños o faltantes, etc. de bienes no inscritos se dificulta el trabajo de las entidades que participan en su ubicación ya que deben basarse en cuestiones hipotéticas para identificar

correctamente el bien y el proceso legal difícilmente se ganará. De ahí la importancia de que los poseedores ganen conciencia de la necesidad de registrar cada bien en el Registro Nacional de Bienes Culturales, además de la obligación legal de hacerlo.

Las ideas anteriormente expuestas son fundamentales para luchar contra este tráfico que cada día alcanza una mayor dimensión y cuya base determinante es la trilogía policía-aduana-patrimonio. Si cada elemento de esta trilogía absolutiza sus funciones o intereses será un fracaso.

OTRAS TENDENCIAS ACTUALES EN CUBA SE MANIFIESTAN EN LAS FALSIFICACIONES DE OBRAS DE LAS ARTES PLÁSTICAS, SOBRE TODO PINTURA, Y SE HA EXTENDIDO HASTA LA FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE AUTENTICIDAD QUE EXPIDEN LOS PROPIOS ARTISTAS.

En Cuba existe la Comisión de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, encabezado por el Ministerio de Cultura de la República de Cuba, el Ministerio del Interior con la Policía Técnica de Investigación (PTI) y su Sección de Turismo y Patrimonio y el área de Patrimonio Cultural de la Aduana General de la República. Su funcionamiento coordinado y eficaz es un logro a exhibir.

Desde el año 2008, fruto de la voluntad política de Cuba en esta materia, se ubicó personal especializado del

Registro Nacional de Bienes Culturales en los aeropuertos con salidas internacionales quienes supervisan todos los bienes que se exportan, tanto documentados como indocumentados, y orientan sobre las acciones que corresponden a los mismos.

Sin duda esta iniciativa es toda una fortaleza en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, en particular para los órganos de la Aduana al poder determinar de manera correcta y científicamente documentada cuando se trate de un contrabando o extracción ilícita.

Así mismo, el Registro Nacional de Bienes Culturales participa en la Comisión para la autorización y sellaje de las obras de artes plásticas y decorativas destinadas a la comercialización. El criterio empleado es que su exportación no lesione ni empobrezca el patrimonio del país y que todas las obras estén debidamente documentadas ante la aduana y evitar la extracción de bienes patrimoniales y de procedencia ilícita.

Cuba dispone de Certificados de Exportación e Importación con un riguroso control como marca de agua, folio y otros, y se facilita a la Aduana facsímiles de firma de todo el personal involucrado en esta área, tanto los que comercializan (galerías) como los que protegen (funcionarios del registro), sin embargo no estamos exentos de padecer este tráfico ilícito.

En correspondencia con los artículos 5º y 6º de la citada Convención de la UNESCO de 1970, el Registro Nacional de Bienes Culturales posee normas y procedimientos tanto para el registro

LA DEFINICIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INCLUYE UNA AMPLIA GAMA DE MANIFESTACIONES COMO LAS OBRAS DE ARTE, LA FLORA Y LA FAUNA TANTO MARINA COMO TERRESTRE, OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, ETNOLÓGICOS, LAS ARTES DECORATIVAS, ARTES APLICADAS, MANUSCRITOS, LIBROS INCUNABLES, ARCHIVOS SONOROS, FOTOGRÁFICOS CINEMATOGRAFICOS, ENTRE OTROS ASPECTOS.

e inventario como en el área de exportación e importación. Un complemento importante a esta Convención lo constituye el Convenio de UNIDROIT en materia de restitución de bienes culturales. Cuba se ha visto beneficiada con la restitución por parte de las autoridades francesas de cabezas tsansas sustraídas del Museo Montané de la Universidad de la Habana.

Así mismo, las Convenciones Internacionales de las cuales Cuba es signataria están refrendadas por una legislación nacional con leyes, reglamentos y resoluciones en la materia.

Antecedentes importantes de la conciencia desarrollada en Cuba en materia de lucha contra el tráfico ilícito lo constituye su activa participación en las reuniones celebradas en Colombia, Ecuador, Argentina y la desarrollada en Cuba en el año 2005, así como la participación en el Curso Regional sobre Tráfico Ilícito organizado en Antigua, Guatemala, en el 2008 impartido por especialistas de INTERPOL, UNIDROIT y colegas expertos de la región del Caribe.

Desde el 2005 una de las líneas de trabajo es el realizado en los fondos de los archivos históricos que custodian documentos de la historia universal y nacional, donde la trilogía patrimonio-policía-aduana ha jugado un importante papel al impedir la extracción de este tipo de documentos, sobre todos los relacionados con la etapa de la revolución cubana y depositados en el Archivo de la Revista Bohemia, el Archivo Provincial de Matanzas, la Biblioteca Elvira Cape de Santiago de Cuba y el Archivo Nacional, entre otras instituciones. Los temas de interés para los malhechores son:

- Fotos y documentos de la etapa al inicio de la Revolución;
- actas capitulares;
- documentos históricos de las guerras de independencia; y
- propiedades de terrenos, inmuebles y panteones.

Las personas que incurrir en este tipo de delitos se dirigen mayormente hacia Estados Unidos, México y España.

Gracias al Sistema Nacional de Bienes Robados, Sustraídos o Perdidos implementado por el Registro Nacional de Bienes Culturales se han recuperado importantes bienes que han



Pieza decomisada en la aduana del Aeropuerto Internacional José Martí y perteneciente en la actualidad a la colección del Museo Nacional de Artes Decorativas, La Habana ©UNESCO/O. Rustan, 2013.

estado en riesgo de pérdida como de ser dañados. Es una de las herramientas más importantes de este trabajo en la que la Aduana General de la República ha jugado un importante papel y se caracteriza por:

- su carácter nacional;
- ser muy rápida y expedita;
- ser asequible y en lenguaje común la información utilizada;
- involucrar a los directores de los Centros de Patrimonio de las Provincias, de Registros, Museos, Policía y Aduana;
- incluir fotografías siempre que se aporten; y
- tener habilitada la comunicación por teléfono y correo electrónico las 24 horas del día.

La cooperación en la búsqueda y restitución de bienes sustraídos en otros países a través de informes de robos nos han llegado desde la Ciudad Antigua de Guatemala, Iglesia de Cusco e Iglesia



Juego de la gallina crega de Demetre Chiparus (siglo XXI). Pieza de bronce, marfil y mármol decomisada en la aduana del Aeropuerto Internacional José Martí expuesta en el Museo Nacional de Artes Decorativas, La Habana ©UNESCO/O. Rustan, 2013.

de Huarai en Perú, así como los últimos contactos establecidos por correo electrónico con la Aduana de Ecuador a pesar de las escasas posibilidades de que estos bienes lleguen a Cuba.

Otras tendencias actuales en Cuba se manifiestan en las falsificaciones de obras de las artes plásticas, sobre todo pintura, y se ha extendido hasta la falsificación de certificados de autenticidad que expiden los propios artistas. Estas conductas pudieran ser objeto de un trabajo específico y para la actuación eficiente en su enfrentamiento es necesario adquirir equipos complejos y sofisticados que van ya mas allá del ojo humano y que puedan precisar de forma indubitada la autenticidad de un bien cultural.

De igual manera, los bienes pertenecientes al patrimonio subacuático en las costas del territorio nacional de Cuba están

en riesgo. Recientemente, en la costa norte de la provincia de Mayabeque el Pecio El Navegador fue saqueado de manera inescrupulosa. La rápida y oportuna denuncia por los especialistas de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, la actuación de la Policía Técnica de Investigación y del Registro Nacional de Bienes Culturales permitió la pronta recuperación de valiosos bienes que yacen en nuestros fondos marinos y que ya son exhibidos en el Museo del Castillo de la Real Fuerza, con la participación de representantes de la UNESCO en Cuba.

La falta de divulgación y orientación por parte de los medios de comunicación es una de las debilidades que originan que bienes indocumentados sean retenidos o decomisados por el desconocimiento de los pasajeros, generando quejas y malestar. **CD**